



COMPROMISO ETICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades:** los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación:** los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios:** sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación:** en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos:** en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

PROTOCOLO – COMPROMISO ÉTICO – ASTEA HENARES

INTRODUCCION

La especial vulnerabilidad y en ocasiones las grandes necesidades de las personas con Trastorno del Espectro Autista, hacen imprescindible contar con unos principios éticos claros a la hora de actuar y apoyar al colectivo TEA.

Adheridos como entidad a los principios éticos definidos por Plena Inclusión y las entidades que forman su Grupo de Autismo, en la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad establecido en la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que nos invita a **“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad inherente”** debemos trabajar en equipo, familias y profesionales en esa defensa de derechos.

Teniendo presente siempre que la diversidad es una condición humana y que debemos respetar la dignidad, autonomía, independencia, evolución y libertad para tomar decisiones de todas las personas.

Reconociendo los principios de igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso a la participación e inclusión social de las personas TEA.

Los cuatro principios de la Bioética se definen como:

1. Principio de no maleficencia: La acción, decisión o intervención no debe suponer daño a la integridad y dignidad de Las personas.

2. Principio de justicia: Todas las personas deben tener igualdad de libertades y oportunidades.

3. Principio de autonomía: Determina que las personas tienen derecho a decidir y a realizar libremente su concepción del bien y su proyecto de vida.

En las relaciones tenemos el deber de respetar este principio, tenerlo en cuenta y potenciar la capacidad de autonomía psicológica que lo posibilita.

4. Principio de Beneficencia: Obligación de actuar en beneficio de otra persona, promoviendo sus intereses y suprimiendo los perjuicios

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”) así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “LOPDGDD”), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades: los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación: los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios: sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación: en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos: en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

En el trato con la persona con TEA identificaremos y potenciaremos su grado de autonomía, y la acción, decisión o intervención debe buscar el mayor bien, contribuyendo a que las personas con TEA y sus familias realicen su proyecto de vida.

Estrategias ante la toma de decisiones:

Cuando existan dudas debemos consultar al equipo técnico de la entidad y proponer orientaciones en consenso en base a :

- ☐ Identificar los principios en conflicto: Reflexionar sobre los acontecimientos, tratando de interpretarlos en base a los principios que puedan estar en conflicto.
- ☐ Prestar atención a la individualización y particularidad de cada caso y ser flexibles
- ☐ Buscar interlocutores válidos para la deliberación, que asuman su responsabilidad individual y como grupo.
- ☐ Deliberación conjunta entre los interlocutores.
- ☐ Reformulación y creatividad. Replantear los límites de la situación.
- ☐ Imaginar diferentes escenarios para ver posibles consecuencias.
- ☐ Establecer criterios para saber en base a qué tomamos la decisión.
- ☐ Valoración continua. Cualquier decisión debe estar sujeta a un proceso de seguimiento constante en un ciclo de: valoración---actuación---valoración.

Compromiso Ético:

Nuestra Federación Plena Inclusión tiene definido un compromiso ético y tanto el equipo de trabajadores como las familias que forman la asociación ASTEA HENARES deben conocer y cumplir dicho compromiso ético.

La misión de ASTEA HENARES es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona TEA y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades: los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación: los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinarios: sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación: en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos: en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

Los valores y principios vinculados a este código son:

❖ **RESPECTO A LA PERSONA TEA**

a. Dignidad y valor de la persona. La persona con trastorno del desarrollo TEA, como individuo, como persona, en cuanto a tal ser humano, tiene valor en sí y por sí misma. Con sus limitaciones y capacidades es un ser humano con su dignidad, en esencia como cualquier otro.

En relación con este valor se desprenden:

o **Autodeterminación:** entendido como derecho de toda persona a ser agente causal, actor al menos parcial del propio destino.

o **Individualidad:** entendido como respeto a la diferencia y a la identidad propia, y en oposición a la homogeneización como colectivo de personas indiferenciadas.

b. Igualdad. La persona con trastorno del desarrollo TEA en tanto que miembro de la especie humana, es u/na ciudadano/a de pleno derecho, con necesidades, derechos y obligaciones como todos los demás miembros de su especie. Tiene derecho y necesidad de vivir en comunidad.

De aquí nacen:

o **Inclusión:** la persona con trastorno del desarrollo TEA tiene derecho a ser participante activo en su comunidad, utilizando los mismos servicios y entornos que los demás, con poder de modelar parcialmente el contexto y con capacidad de aportar valor y riqueza al mismo.

o **Igualdad de oportunidades de participación:** la persona con trastorno del desarrollo TEA requiere de apoyos para crecer, desarrollarse y adaptarse al entorno.

o **Relaciones interpersonales:** las relaciones interpersonales son fundamentales para una vida digna, el trato e interacción con la persona con trastorno del desarrollo TEA debe reflejar el reconocimiento de su dignidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades: los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación: los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios: sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación: en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos: en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

❖ RESPECTO A LA FAMILIA

c. Igualdad La familia de la persona TEA por encima de su singularidad y de sus diferencias, posee necesidades, derechos y obligaciones comunes a todas las demás familias. La comunidad tiene que poner los medios necesarios para que las familias no sean en ningún aspecto discriminadas.

d. Base de Inclusión. El espacio personal y recurso principal de la persona TEA la familia (no solo entendida como la biparental, sino desde la monoparental hasta la institucional tutelar). Desde la solidaridad será la primera institución proveedora de apoyos y fundamento para la inclusión

❖ RESPECTO A LAS ENTIDADES FEDERADAS

e. Servicio. La vocación de servicio a la persona TEA y a su familia de las organizaciones de PLENA INCLUSION nace desde la iniciativa de prestar ayuda a sus semejantes en base al principio de acción humanitaria.

f. Apoyo mutuo. Este valor expresa la realidad de unos lazos especiales entre semejantes, que sustentan la construcción de una identidad y generan un marco de seguridad para que esa identidad se desarrolle adecuadamente.

g. Reivindicación. La permanente exigencia de mejora a sus propias organizaciones, a la sociedad y a sus representantes políticos, con planteamientos desde la dignidad, basados en derechos, y desde la justicia entendida como distribución de bienes sociales, forma parte del origen del movimiento asociativo de PLENA INCLUSION.

h. Participación. Sin participación no hay asociacionismo, no hay transparencia, no hay comunicación, no hay pertenencia, no hay calidad. Es por tanto el elemento constitutivo del movimiento PLENA INCLUSION, donde el poder y la autoridad se ejercen como un servicio por delegación y la persona mantiene en su componente individual, su valor y su capacidad de elección.

i. Carencia de ánimo de lucro y transparencia en la gestión. Son los valores con respecto al funcionamiento económico de las organizaciones que han de estar ajenas a cualquier sospecha de lucro personal, de ostentación y malversación de medios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades:** los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación:** los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios:** sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación:** en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos:** en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

j. Calidad. El paradigma de calidad no sólo como referente técnico para mejorar los apoyos y los servicios que presta, sino como un valor que con su aplicación práctica favorece los comportamientos éticos con las personas.

Cuatro características del paradigma de calidad por las que cobra naturaleza ética:

- ☐ Creer en la persona como miembro activo y central de la organización; es reconocimiento de dignidad.
- ☐ La individualización y la empatía como garantía para evitar pasar por encima de las personas.
- ☐ La mejora permanente para evitar caer en inercias siempre perniciosas que provocan desigualdad y abusos de poder.
- ☐ La Eficiencia como uso responsable de recursos escasos permitiendo su distribución justa.

Todo lo descrito añadido a la Misión, Vision y Valores defendidos por ASTEA HENARES

<https://www.asteahenares.org/mision-vision-y-valores-de-astea-henares/>

nos motivan e implican a la hora de defender y evaluar las actuaciones de la asociación hacia las personas y familias TEA, desde un modelo Ético común al Grupo de Autismo Plena Inclusion

Para el desarrollo de dichas actuaciones Astea Henares constituye un Comité de Ética como Órgano colegiado de deliberación, con carácter consultivo e interdisciplinar, para el análisis y asesoramiento sobre las cuestiones de carácter ético que surjan en el ámbito de actuación de la asociación, con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y fomentar la excelencia del ejercicio profesional y la defensa de derechos de las Personas TEA y sus familias.

¿Quién lo forma?

El Comité de Ética está integrado por cinco miembros entre los que se encuentran:

- * Un representante de las Familias.,
- * Una persona TEA mayor de edad
- * Un Técnico-Trabajador representante de los trabajadores
- * Dos miembros de la Junta Directiva (siendo uno de ellos el Presidente/a de la Junta y del Comité).

¿Quién puede dirigirse al Comité?

Todas las personas, ya sean socios, familias, trabajadores o responsables, que detecten cualquier caso que consideren que afecta a la ética en el trato a las personas con discapacidad o trastorno del desarrollo TEA, en los servicios que facilita la entidad, pueden solicitar el estudio y deliberación del caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades: los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación: los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios: sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación: en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos: en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

☐

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)

¿Qué puede hacer el Comité de Ética?

El Comité de Ética puede colaborar en el fomento de la intimidad, confidencialidad de los usuarios así como en el desarrollo de buenas prácticas en los proyectos de la asociación, promover un entorno de calidad, velar por el respeto de la dignidad de las personas TEA y sus familias o asesorar desde una perspectiva ética a quien lo solicite, siempre de acuerdo al código ético de la asociación.

El comité elaborará un informe anual sobre sus actividades, consultas recibidas y valoración de los servicios de la asociación.

¿Qué NO puede hacer el Comité de Ética?

Las funciones del Comité de Ética no comportarán en ningún caso la adopción de decisiones de carácter vinculante para la Junta Directiva, ni reemplazará las decisiones técnicas de los profesionales o la responsabilidad de quien haya solicitado su asesoramiento; tampoco sustituirá en ningún caso las responsabilidades que correspondan a las personas u órganos encargados de la gestión.

¿Cómo se puede acceder al Comité?

Las personas interesadas deberán dirigir un escrito a la atención de la Presidenta del Comité de Ética exponiendo el comportamiento a evaluar. Y a través del correo: etica@asteahenares.org

Cualquier tema tratado en el Comité de Ética se hará de forma totalmente confidencial.

Alcalá de Henares, 2016 - Revisión 2018. - Revisión 2025

Reseñas:

**** Declaración Universal de los Derechos Humanos:** Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París.

***** El Convenio Europeo de Derechos Humanos** (Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales), inspirado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, fue aprobado en Roma (Italia), el 4 de noviembre de 1950, por el Consejo de Europa (organización de países europeos más amplia que la Unión Europea). Consta de 59 artículos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD") así como con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), le informamos que:

- El Responsable del Tratamiento es ASTEA HENARES con CIF G84539907 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares, cuyo correo electrónico es info@asteahenares.org y teléfono 911378095.
- Finalidades:** los datos personales recogidos son utilizados para (1) la prestación y seguimiento de la asistencia sanitaria (entre otras, apertura y mantenimiento de la historia clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento proceso clínico, contactar para recordatorios, concertación de citas, revisiones o disponibilidad de resultados). Por ello, se realizarán tratamientos de datos de salud (categorías especiales de datos) de pruebas médicas, utilizados para la correcta realización, gestión, asistencia y asesoramiento. (2) Mantenimiento y gestión de la relación mercantil / de servicios mantenida entre las partes.
- Legitimación:** los datos serán tratados en base al diagnóstico médico (artículo 9.2.h) del RGPD) en vinculación con la ejecución contractual (artículo 6.1.b) del RGPD)
- Destinatarios:** sus datos no serán cedidos a terceras empresas salvo obligación legal y/o consentimiento expreso. Así como tampoco se transferirán internacionalmente.
- Conservación:** en virtud del artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Ley de Autonomía del Paciente) se conservarán durante un tiempo mínimo de cinco (5) años desde que se produzca el alta de cada proceso asistencial. En virtud de esta premisa, de forma periódica revisaremos nuestros sistemas para proceder a eliminar aquellos datos que no sean legalmente necesarios.
- Derechos:** en cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@asteahenares.org o mediante correo postal a C/Santiago 5; 28801 Alcalá de Henares.
- Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de Datos en www.asteahenares.org

☐

Declaro haber entendido la información facilitada y consiento el tratamiento que se efectuará de mis datos de carácter personal. (OBLIGATORIA)

En caso de que desee recibir información marque la siguiente casilla:

☐

Autorizo al envío de comunicaciones informativas relativas a las actividades, productos o servicios por correo postal, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente. (OPCIONAL)